



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2008

RES.H.Nº 1945-08

EXPTE.Nº 4.282/08.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Tecnología Educativa, de la Carrera de Ciencias de la Educación con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 665/08, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

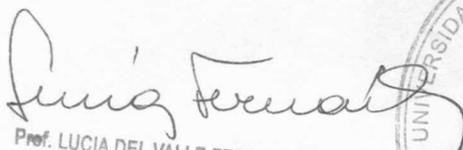
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 16-12-08)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

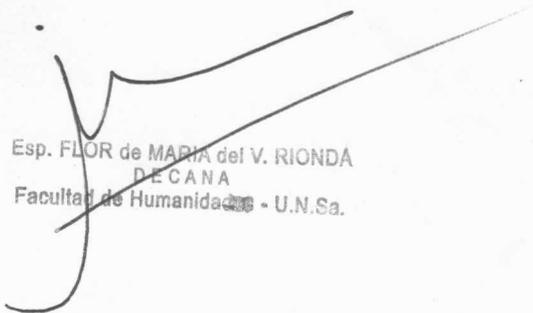
✓ **TECNOLOGÍA EDUCATIVA** (Dra. María Teresa Martínez)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

394-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.